

SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN 2026-2027 PROCESO EXTRAORDINARIO

Datos del alumno solicitante

Nombre	1er Apellido	2º Apellido	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DNI / NIE / Pasaporte	¿Es alumno ACNEE con dictamen de escolarización?	Fecha nacimiento (dd-mm-aaaa)	Nacionalidad
<input type="text"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centro educativo curso 25-26	Curso	Nivel / Etapa / Modalidad	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Datos de los progenitores/Tutores legales

	Apellidos	Nombre	DNI/ N° Tarjeta Residencia	Nacionalidad	Teléfono
Padre o Tutor/a Legal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Madre o Tutor/a Legal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección electrónica	<input type="text"/>		Domicilio <input type="text"/>		

Datos de hermanos escolarizados en Ceuta

Apellidos, nombre	Centro educativo curso 26-27	Curso/Etapa
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Centros solicitados por orden de preferencia (hasta un máximo de 6)

Curso <input type="text"/>	Nivel / Etapa / Modalidad <input type="text"/>	Si solicita Bachillerato, marcar una de las siguientes modalidades: Ciencias y Tecnología <input type="checkbox"/> Humanidades y CCSS <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Artes, Vía: Artes Plásticas, Imagen y Diseño <input type="checkbox"/> Música y Artes escénicas <input type="checkbox"/>	
1º <input type="text"/>	2º <input type="text"/>	3º <input type="text"/>	
4º <input type="text"/>	5º <input type="text"/>	6º <input type="text"/>	

Marque el motivo de su solicitud

Inicio escolarización Procede de otra localidad Procede Sist. Educativo Extranjero Unificación familiar Cambio domicilio

Escriba brevemente las observaciones que estime oportunas

(Si procede de otra localidad, indique nombre del Centro y Ciudad)

En Ceuta a ____ de _____ 202__ EL PADRE LA MADRE TUTOR/ES LEGAL/ES

Los firmantes declaran bajo juramento que son ciertos los datos aquí consignados y que ambos progenitores están conformes con la presentación de esta solicitud.

Fdo: _____ Fdo: _____ Fdo: _____

Es necesaria la firma de ambos progenitores

¿Quiénes pueden presentar la solicitud?

- Menores residentes en Ceuta que inicien su escolarización en algún centro educativo de la ciudad.
- Alumnos procedentes de centros educativos españoles de otras localidades.
- Alumnos escolarizados en Ceuta cuyas familias han cambiado de domicilio fuera de su área de escolarización con posterioridad al 25 de junio de 2026.
- Unificación familiar de hermanos escolarizados en centros diferentes. Solicitud a partir del 26 de junio de 2026.
- Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que acrediten la residencia familiar efectiva en Ceuta.
- Aquellas situaciones que la Inspección Educativa considere como excepcionales.

¿Qué documentos debo aportar?

- Modelo de solicitud firmada por padre y madre. En el caso de que faltara un progenitor, justificar documental-mente. Si es para algún curso de Bachillerato, especificar modalidad: Ciencias y tecnología, Humanidades y ciencias sociales, Artes plásticas, imagen y diseño, Música y artes escénicas o General.
- Libro de familia o partida literal de nacimiento.
- DNI, pasaporte, NIE o tarjeta de residencia de padres y alumno (obligatorio a partir de 14 años).
- Certificado de empadronamiento colectivo familiar completo en el que estén incluidos padre y/o madre o tutores legales y alumno, Certificado acreditativo de residencia emitido por los Servicios Sociales o por funcionario con la condición de autoridad pública, previa comprobación de la efectividad de la residencia o residencia acreditada por otros medios de prueba admitidos den Derecho.
- En los casos de cambio de domicilio, deberá constar en el certificado de empadronamiento la fecha de alta en la nueva vivienda familiar posterior al 25 de junio de 2026.
- Modelo firma de conformidad progenitores/Declaración jurada (solo solicitudes “online”)
- Certificado de matrícula o último boletín de notas del centro de origen o cualquier otro documento que acredite el centro educativo de procedencia, en su caso.
- Cualquier otro documento que estime oportuno.

¿Cómo puedo presentar la solicitud?

- **Preferentemente por vía telemática (Solicitudes “online”)** Presentación en [Registro electrónico Red Sara](#)
- Presencialmente por el padre o la madre en el registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, con [cita previa](#) y con documentos originales.
- Por cualquiera otra de las vías contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

¿Cuándo puedo consultar las listas?

- A primeros de septiembre 2026 y los viernes durante el curso 26-27.

¿Dónde puedo consultar las listas?

- **Preferentemente a través de la web de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Ceuta** <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/ba/ceuta-melilla/ceuta/escolarizacion.html>
- En el tablón de anuncios de la Dirección Provincial.

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos personales serán incorporados a la actividad de tratamiento Proceso de admisión en centros educativos sostenidos con fondos públicos en Ceuta y Melilla cuyo responsable es la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa. Contacto: Subdirección General de Centros y Programas, sgcp@educacion.gob.es

La finalidad de la actividad es la tramitación del proceso de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados, en el ámbito de gestión del Ministerio en las ciudades de Ceuta y Melilla, y la licitud del tratamiento de los datos personales se basa en el artículo 6.1, e) del Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Puede ejercer los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales (<https://www.aepd.es>). Contacto del Delegado/a de Protección de Datos: dpd@educacion.gob.es

He leído y comprendo la información sobre protección de datos.